

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVI

REGIÓN :

DEL MAULE

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
117
Fecha de Aprobación
18.07.2018
ROL S.I.I
111-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 203 de fecha 12 JULIO de 2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 28,56 m² ubicada en CALLE UNO ORIENTE / PASAJE 5 DE OCTUBRE
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 POBLACIÓN ESFUERZO N° 0148 Lote N° 39 manzana ---
 localidad o loteo LONGAVÍ sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.



2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO EUGENIO ESCOBAR PALMA	8.871.795-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO EUGENIO ESCOBAR PALMA	8.871.795-3

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponde)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN
LEONARDO ALBERTO FUENTES ALMUNA	CONSTRUCTOR CIVIL	R.U.T.
		16.242.536-6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

* MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA (S)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

N° 167

18 JUL 2018